



TOTALMENTE TRAMITADO	
FECHA	01-12-2023
ACCIÓN	ADJ-CON

REF: Adjudica a las Instituciones que indica, el Concurso para la ejecución del "Modelo de Intervención para Usuarios (as) en Situación de Calle, año 2023, para la Región Metropolitana"; declara desierto territorios que indica y establece lista de espera de postulaciones seleccionables.

RES. EX. N° **3441** -2023/CT.

SANTIAGO, 01 - 12 - 2023

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Lo dispuesto en la Ley N°20.530, modificada por la Ley N°21.150, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°21.516, que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2023; en la Ley N°20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°20.595 que creó el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado: "Seguridades y Oportunidades"; en la Resolución Exenta SSS N°0789 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba las Orientaciones de Implementación y Ejecución, Metodologías de Intervención y Procedimientos de Gestión General, del Modelo de Intervención para usuarios(as) en situación de calle del Subsistema Seguridades y Oportunidades, de la letra b), del artículo 4°, de la Ley N°20.595 y deja sin efecto resolución que indica; en la Resolución Exenta N°01038, de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que aprueba bases administrativas y técnicas tipo de los concursos regionales para la ejecución que indica; en la Resolución Exenta N°0204 del 26 de octubre de 2023 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso para seleccionar a los ejecutores del "Modelo de Intervención para usuarios(as) en situación de calle – año 2023", para la Región Metropolitana; en la Resolución Exenta N°1436 de 11 de septiembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social modificada por la Resolución Exenta N°786 de fecha 5 de octubre de 2021 de la Subsecretaría de Servicios Sociales; en el Oficio Circular N°20 de fecha 11 de agosto de 2023, del Ministerio de Hacienda, que reitera y complementa instrucciones respecto de convenios celebrados para transferencias corrientes y de capital; en Decreto Supremo N°4 del 16 de marzo de 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Resolución N°7 de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución N°0204, de fecha 26 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del concurso para la ejecución del "Modelo de Intervención para Usuarios (as) en Situación de Calle, año 2023, para la Región Metropolitana.

SEGUNDO: Que, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 8 y 9 de las Bases Administrativas ya individualizadas, con fecha 17 de noviembre de 2023, mediante Resolución Exenta N°3146, procedió a designar a los miembros de las comisiones encargadas de la admisibilidad y evaluación de las postulaciones recibidas dentro de dicho concurso.

TERCERO: Que, con fecha 29 de noviembre de 2023 la Comisión identificada en el considerando segundo anterior y nombrada a efecto de hacer la evaluación de las propuestas seleccionadas, concluyó con las labores a ella encomendada emitiendo y firmando la respectiva acta de evaluación, en la cual se formuló una propuesta de adjudicación, la que se encuentra contenida en la tabla N°8 de dicho documento, que es del siguiente tenor:

Tabla N°8: Propuesta de Adjudicación Concurso "Modelo de intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle - 2023", Región Metropolitana			
Territorio	Institución propuesta	Rut	Monto
Peñaflor y Talagante	Corporación Solidaridad y Desarrollo SODEM	71.664.200-3	\$ 65.168.885
San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda y San Miguel	ONG Cidets Metropolitana	65.227.510-9	\$ 104.410.600
Melipilla	Corporación Solidaridad y Desarrollo SODEM	71.664.200-3	\$ 104.410.600
Cerrillos, Lo Espejo y Maipú	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	\$ 104.410.600
Quilicura y Renca	ONG de Desarrollo Fraternidad Las Viñas	65.020.619-3	\$ 104.410.600
San Ramón, La Granja y La Cisterna	ONG Cidets Metropolitana	65.227.510-9	\$ 104.410.600
Recoleta	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1	\$ 148.522.500
Cerro Navia y Pudahuel	ONG de Desarrollo Fraternidad Las Viñas	65.020.619-3	\$ 104.410.600
Lo Prado y Quinta Normal	ONG de Desarrollo Las Alamedas (Enmarcha)	73.652.100-8	\$ 104.410.600
Puente Alto	Fundación Estudio para un Hermano Educere	74.016.500-3	\$ 148.522.500
Estación Central (Territorio N°14)	Ilustre Municipalidad de Estación Central	69.254.300-9	\$ 104.410.600
Estación Central (Territorio N°15)	Ilustre Municipalidad de Estación Central	69.254.300-9	\$ 104.410.600
Las Condes, Lo Barnechea, Providencia y Ñuñoa	Corporación de Derecho Privado Moviliza	65.860.350-7	\$ 148.522.500
Santiago (Territorio N°17)	Ilustre Municipalidad de Santiago	69.070.100-6	\$ 148.522.500
Santiago (Territorio N°18)	Fundación Estudio para un Hermano Educere	74.016.500-3	\$ 148.522.500
San Bernardo	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	\$ 148.522.500

CUARTO: Que, del mismo modo la Comisión propone en el acta de evaluación, que se declare desierta la adjudicación respecto de los territorios, cobertura, monto y motivo que se indica en la siguiente tabla N°9:



**Tabla N°9:
Propuesta de Territorios Desiertos Concurso "Modelo de intervención para Usuarios (as) en Situación de Calle" 2023, Región Metropolitana"**

Territorio	Cobertura	Monto Asignado	Motivo
Territorio N°6 / La Florida, Macul y Peñalolén	40	\$ 104.410.600	La evaluación realizada a las instituciones SERVICIO EVANGELICO PARA EL DESARROLLO SEPADE e IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA VOLVER A VIVIR, es menor a 5 (cinco) puntos, el cual es el puntaje de corte, de acuerdo con lo establecido en el numeral 9.5 párrafo tercero de las Bases del Concurso. Por lo anterior, al no haber más propuestas de postulación para el Territorio, se propone que este se declare desierto.
Territorio N°20 / La Pintana y El Bosque	50	\$ 131.200.000	La evaluación realizada a la institución IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA VOLVER A VIVIR, es menor a 5 (cinco) puntos, el cual es el puntaje de corte, de acuerdo con lo establecido en el numeral 9.5 párrafo tercero de las Bases del Concurso. Por lo anterior, al no haber más propuestas de postulación para el Territorio, se propone que este se declare desierto.

QUINTO: Que, analizadas las propuestas precedentes, en cuanto adjudicación y declaración de desierto, en relación con el Concurso en comento, esta Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana considera que en la forma y en el fondo se ajustan a las exigencias en este punto en las respectivas Bases del Concurso en cuestión.

SEXTO: Que, existen los recursos disponibles en el presupuesto de esta Seremi para financiar la adjudicación del presente Concurso, según da cuenta el certificado de disponibilidad presupuestaria N°0609 de fecha 21 de septiembre del año 2023, emitido por la Oficina de Gestión Presupuestaria de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, lo que consta en el considerando sexto de la Resolución Exenta N°0204 del 26 de octubre de 2023 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso individualizado precedentemente.

SÉPTIMO: Que, conforme lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1436, de 2013, modificada por Resolución Exenta N° 786 del 12 de octubre de 2021, ambas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia la facultad de suscribir convenios de colaboración y/o de transferencia de recursos por un monto igual o inferior a 6.000 Unidades Tributarias Mensuales, en el marco de la implementación del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

RESUELVO:

PRIMERO:

ADJUDÍQUESE, en el marco del concurso para la ejecución del "Modelo de Intervención para Usuarios (as) en Situación de Calle, año 2023, para la Región Metropolitana", a las instituciones que indica la ejecución de la intervención, en el territorio, monto y cobertura que a continuación se detalla:

**Adjudicación Concurso
"Modelo de intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle - 2023", Región
Metropolitana**

Territorio	Institución propuesta	Rut	Cobertura	Monto
Peñaflor y Talagante	Corporación Solidaridad y Desarrollo SODEM	71.664.200-3	20	\$ 65.168.885
San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda y San Miguel	ONG Cidets Metropolitana	65.227.510-9	40	\$ 104.410.600
Melipilla	Corporación Solidaridad y Desarrollo SODEM	71.664.200-3	40	\$ 104.410.600
Cerrillos, Lo Espejo y Maipú	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	40	\$ 104.410.600
Quilicura y Renca	ONG de Desarrollo Fraternidad Las Viñas	65.020.619-3	40	\$ 104.410.600
San Ramón, La Granja y La Cisterna	ONG Cidets Metropolitana	65.227.510-9	40	\$ 104.410.600
Recoleta	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1	60	\$ 148.522.500
Cerro Navia y Pudahuel	ONG de Desarrollo Fraternidad Las Viñas	65.020.619-3	40	\$ 104.410.600
Lo Prado y Quinta Normal	ONG de Desarrollo Las Alamedas (Enmarcha)	73.652.100-8	40	\$ 104.410.600
Puente Alto	Fundación Estudio para un Hermano Educere	74.016.500-3	60	\$ 148.522.500
Estación Central (Territorio N°14)	Ilustre Municipalidad de Estación Central	69.254.300-9	40	\$ 104.410.600
Estación Central (Territorio N°15)	Ilustre Municipalidad de Estación Central	69.254.300-9	40	\$ 104.410.600
Las Condes, Lo Barnechea, Providencia y Ñuñoa	Corporación de Derecho Privado Moviliza	65.860.350-7	60	\$ 148.522.500
Santiago (Territorio N°17)	Ilustre Municipalidad de Santiago	69.070.100-6	60	\$ 148.522.500
Santiago (Territorio N°18)	Fundación Estudio para un Hermano Educere	74.016.500-3	60	\$ 148.522.500
San Bernardo	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	60	\$ 148.522.500

SEGUNDO:

PROCÉDASE a elaborar y suscribir un convenio de transferencia de recursos con cada una de las instituciones individualizadas en lo precedente, en los términos establecidos al respecto en el numeral 12.1 de las Bases que regulan el presente concurso.

TERCERO:

DECLÁRASE desierto, parcialmente, el concurso para la ejecución del "Modelo de Intervención para Usuarios (as) en Situación de Calle, año 2023, para la Región Metropolitana", en los territorios, por el monto y motivo que se consigna en la siguiente tabla:



**Territorios Desiertos Concurso
“Modelo de intervención para Usuarios (as) en Situación de Calle” 2023, Región Metropolitana”**

Territorio/Comunas	Cobertura	Monto Asignado	Motivo
Territorio N°6 / La Florida, Macul y Peñalolén	40	\$ 104.410.600	La evaluación realizada a las instituciones SERVICIO EVANGELICO PARA EL DESARROLLO SEPADE e IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA VOLVER A VIVIR, es menor a 5 (cinco) puntos, el cual es el puntaje de corte, de acuerdo con lo establecido en el numeral 9.5 párrafo tercero de las Bases del Concurso. Por lo anterior, al no haber más propuestas de postulación para el Territorio, se propone que este se declare desierto.
Territorio N°20 / La Pintana y El Bosque	50	\$ 131.200.000	La evaluación realizada a la institución IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA VOLVER A VIVIR, es menor a 5 (cinco) puntos, el cual es el puntaje de corte, de acuerdo con lo establecido en el numeral 9.5 párrafo tercero de las Bases del Concurso. Por lo anterior, al no haber más propuestas de postulación para el Territorio, se propone que este se declare desierto.

CUARTO:

APRUÉBASE; la siguiente lista de espera de instituciones potencialmente adjudicatarias para, que en el evento de no suscribir y ejecutar el convenio con la primera seleccionada, se pudiese convenir, en los mismos términos y condiciones, con ésta, la ejecución de la iniciativa respectiva:

**Lista de Espera Concurso
“Modelo de intervención para Usuarios (as) en Situación de Calle” 2023, Región Metropolitana”**

Institución	Rut	Territorio	Lugar en Lista de Espera
ONG de Desarrollo Las Alamedas (EN Marcha)	73.652.100-8	Cerrillos, Lo Espejo y Maipú	1° (de uno)
Fundación Gente de la Calle	65.443.510-3	Recoleta	1° (de uno)
Ilustre Municipalidad de Santiago	69.070.100-6	Santiago (18)	1° (de uno)

QUINTO:

PUBLÍQUESE el presente acto administrativo una vez totalmente tramitado en la página web www.ministeriodesarrollosocialyfamilia.cl, e infórmese a los postulantes adjudicados, a través, del Sistema en línea de Gestión de Convenios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGEC y por correo electrónico conforme a lo establecido en el numeral once de las Bases Administrativas respectivas.

SEXTO:

REMITASE copia del presente acto a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a fin de proceder en esa instancia a las subsiguientes acciones conforme a las bases del concurso y su itinerario, y dando estricto cumplimiento en ello con la normativa aplicable, especialmente en cuanto a la suscripción del convenio respectivo y la transferencia de los recursos adjudicado por el presente acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**LORENA ESTIVALES ARRATIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**



EAB/BVU/ARQ

Unidad Jurídica – Seremi RM		
GPA	01-12-2023	

Distribución:

- Coordinadora Área Social Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana
- Coordinadora Subsistema Seguridades y Oportunidades.



ACTA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN
“MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS (AS) EN SITUACIÓN
DE CALLE”, REGIÓN METROPOLITANA
CONCURSO AÑO 2023

En Santiago, a 29 noviembre de 2023, los miembros de la Comisión de Evaluación – en adelante la “Comisión” - nombrada por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana mediante Resolución Exenta N°3146 de fecha 17 de noviembre de 2023, para evaluar las postulaciones seleccionadas en el Concurso de Antecedentes, para la ejecución del Modelo de Intervención para Usuarios (as) en Situación de Calle - año 2023 -, para la Región Metropolitana; suscriben la siguiente acta dando cuenta de lo siguiente:

1° Siendo las 10:00 horas del día 24 de noviembre de 2023 se constituyó la “Comisión” con la totalidad de sus integrantes presentes, a saber:

- Héctor Álvarez Pérez, Analista Financiero Contable, Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, Contrata.
- Daniela Cruz López, Analista Programa Calle, Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, Agente Público.
- Carlos Moreno Pérez, Analista Programa Calle, Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, Agente Publico.

2° Se acordó en dicho acto constitutivo proceder de la siguiente forma:

- Hacer revisión de todas las postulaciones en los días 24,27, 28 y 29 de noviembre de 2023, durante la jornada de las 09:00 hasta las 18:00 horas.
- Concluir con el proceso de evaluación el día 29 de noviembre de 2023 con la elaboración y suscripción de la respectiva acta.

3° Seguidamente y siendo las 10:10 horas del día 24 de noviembre de 2023, se inició la revisión técnica de cada una de las postulaciones presentadas y seleccionadas como admisibles, las que por territorio son las que se incluyen en la siguiente tabla N°1:

Tabla N°1
Datos de Postulación, Concurso: "Modelo De Intervención para Usuarios (as) en Situación de Calle – año 2023", Región Metropolitana.

Institución Postulante	Rut	Monto Total de Postulación	Territorio	
			1	2
CORPORACIÓN SOLIDARIDAD Y DESARROLLO SODEM	71.664.200-3	\$ 65.168.885	Talagante y Peñaflor	
		\$ 104.410.600		Melipilla
CORPORACIÓN DE DERECHO PRIVADO - MOVILIZA	65.860.350-7	\$ 148.522.500	Las Condes, Lo Barnechea, Providencia y Ñuñoa	
FUNDACIÓN MISSION GOLDEN	65.032.151-0	\$ 148.522.500	San Bernardo	
		\$ 104.410.600		Cerrillos, Lo Espejo y Maipú
FUNDACIÓN VOLVER A VIVIR	65.199.993-6	\$ 104.410.600	San Ramón, La Granja y La Cisterna	
		\$ 148.522.500		Puente Alto
FUNDACIÓN POR LA RESTAURACION DE LA FAMILIA RAPHA	65.113.573-7	\$ 104.410.600	San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda y San Miguel	
		\$ 148.522.500		Santiago
FUNDACIÓN CRISTO VIVE	71.735.400-1	\$ 148.522.500	Recoleta	
FUNDACIÓN DAMIAN DE MOLOKAI	72.490.100-K	\$ 104.410.600	San Ramón, La Granja y La Cisterna	
FUNDACIÓN ESTUDIO PARA UN HERMANO EDUCERE	74.016.500-3	\$ 148.522.500	Puente Alto	
		\$ 148.522.500		Santiago (18)
FUNDACIÓN GENTE DE LA CALLE	65.443.510-3	\$ 148.522.500	Recoleta	
IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA VOLVER A VIVIR	65.013.529-6	\$ 104.410.600	La Florida, Macul y Peñalolén	
		\$ 131.200.000		La Pintana y El Bosque

MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	69.254.300-9	\$ 104.410.600	Estación Central (14)	
		\$ 104.410.600		Estación Central (15)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	69.254.800-0	\$ 148.522.500	Recoleta	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	69.070.100-6	\$ 148.522.500	Santiago (17)	
		\$ 148.522.500		Santiago (18)
ONG CIDETS METROPOLITANA	65.227.510-9	\$ 104.410.600	San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda y San Miguel	
		\$ 104.410.600		San Ramón, La Granja y La Cisterna
ONG DE DESARROLLO LAS ALAMEDAS (ENMARCHA)	73.652.100-8	\$ 104.410.600	Cerrillos, Lo Espejo y Maipú	
		\$ 104.410.600		Lo Prado y Quinta Normal
ONG DE DESARROLLO FRATERNIDAD LAS VIÑAS	65.020.619-3	\$ 104.410.600	Quilicura y Renca	
		\$ 104.410.600		Cerro Navía y Pudahuel
SERVICIO EVANGÉLICO PARA EL DESARROLLO SEPADE	65.224.398-3	\$ 104.410.600	La Florida, Macul y Peñalolén	
		\$ 148.522.500		Santiago

4° Concluido el proceso de evaluación de cada una de las instituciones postulantes, y aplicándoles estrictamente los criterios de evaluación contenidos en el número 9.2 de las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso; la Comisión las calificó, para cada Institución, con las notas que se indican en las tablas siguientes respecto de los proponentes con ejecución anterior según criterios indicados en numeral 9.3, letra b) de Bases Técnicas y Administrativas del Concurso.

Tabla N°2 Cuadro de Notas de Evaluación, Concurso para la ejecución del Modelo de Intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle - Año 2023 Región Metropolitana							
Territorio	Institución	Criterio 1: Experiencia Institucional en intervención psicosocial con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables (25% del puntaje total)	Criterio 2: Gestión de redes en el territorio (15% del puntaje total)	Criterio 3: Capacidad institucional del postulante (30% del puntaje total)		Criterio 4: Desempeño en la ejecución anterior del Programa Calle SSyOO (30% del puntaje total)	
		Sub-factor 1: Experiencia Institucional en intervención psicosocial con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables (100% del criterio)	Sub-factor 1: Redes institucionales territoriales en favor de las personas en situación de calle y/o grupos vulnerables (100% del criterio)	Sub-factor 1: Estrategia institucional que permitiría la mejora continua de la ejecución del Programa (40% del criterio)	Subfactor 2: Estrategias de promoción de la superación de la situación de calle y que se encuentren en directa relación con los objetivos asociados al programa Calle del Subsistema Seguridades y Oportunidades . (60% del criterio)	Sub-factor 1: Comportamiento en la entrega de los informes técnicos y financieros durante las ejecuciones anteriores del programa (60% del criterio)	Sub-factor 2: Comportamiento de la institución en cuanto a la obligación de mantener actualizada, la información de los participantes en el Sistema Integrado de Grupos Vulnerables (SIGV). (40% del criterio)
San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda y San Miguel	ONG CIDETS METROPOLITANA	7,00	3,00	7,00	7,00	5,00	7,00
San Ramón, La Granja y La Cisterna		7,00	5,00	7,00	7,00	5,00	7,00
Cerrillos, Lo Espejo y Maipú	FUNDACIÓN MISSION GOLDEN	7,00	7,00	7,00	7,00	5,00	7,00
San Bernardo		7,00	7,00	7,00	7,00	5,00	7,00
La Florida, Macul y Peñalolén	IGLESIA CRISTIANA	7,00	7,00	0,00	0,00	5,00	7,00
La Pintana y El Bosque	EVANGÉLICA VOLVER A VIVIR	7,00	7,00	0,00	0,00	5,00	7,00
Quilicura y Renca	ONG DE DESARROLLO	7,00	7,00	7,00	3,00	5,00	7,00
Cerro Navia y Pudahuel	FRATERNIDAD LAS VIÑAS	7,00	5,00	7,00	3,00	5,00	7,00
Recoleta	Municipalidad de Recoleta	5,00	3,00	0,00	0,00	5,00	0,00
Recoleta	FUNDACIÓN CRISTO VIVE	7,00	7,00	7,00	7,00	5,00	7,00
Puente Alto	FUNDACIÓN ESTUDIO PARA UN HERMANO	7,00	7,00	7,00	7,00	5,00	7,00
Santiago (18)	EDUCERE	7,00	7,00	7,00	7,00	5,00	7,00

Estación Central (14)	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	5,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00
Estación Central (15)		5,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00
Las Condes, Lo Barnechea, Providencia y Ñuñoa	CORPORACIÓN DE DERECHO PRIVADO - MOVILIZA	7,00	7,00	7,00	7,00	5,00	7,00
Santiago (17)	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	7,00	7,00	7,00	7,00	5,00	7,00
Santiago (18)		7,00	7,00	7,00	7,00	5,00	7,00

Tabla N°3 Ponderaciones Finales de Evaluación, Concurso para la ejecución del Modelo de Intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle - Año 2023 Región Metropolitana							
Territorio	Institución	Criterio 1: Experiencia Institucional en intervención psicosocial con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables (25% del puntaje total)	Criterio 2: Gestión de redes en el territorio (15% del puntaje total)	Criterio 3: Capacidad institucional del postulante (30% del puntaje total)		Criterio 4: Desempeño en la ejecución anterior del Programa Calle SSyOO (30% del puntaje total)	
		Sub-factor 1: Experiencia Institucional en intervención psicosocial con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables (100% del criterio)	Sub-factor 1: Redes institucionales territoriales en favor de las personas en situación de calle y/o grupos vulnerables (100% del criterio)	Sub-factor 1: Estrategia institucional que permitiría la mejora continua de la ejecución del Programa (40% del criterio)	Sub-factor 2: Estrategias de promoción de la superación de la situación de calle y que se encuentren en directa relación con los objetivos asociados al programa Calle del Subsistema Seguridades y Oportunidades . (60% del criterio)	Sub-factor 1: Comportamiento en la entrega de los informes técnicos y financieros durante las ejecuciones anteriores del programa (60% del criterio)	Sub-factor 2: Comportamiento de la institución en cuanto a la obligación de mantener actualizada, la información de los participantes en el Sistema Integrado de Grupos Vulnerables (SIGV). (40% del criterio)
San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda y San Miguel	ONG CIDETS METROPOLITANA	7,00	3,00	2,80	4,20	3,00	2,80
San Ramón, La Granja y La Cisterna		7,00	5,00	2,80	4,20	3,00	2,80
Cerrillos, Lo Espejo y Maipú	FUNDACIÓN MISSION GOLDEN	7,00	7,00	2,80	4,20	3,00	2,80
San Bernardo		7,00	7,00	2,80	4,20	3,00	2,80
La Florida, Macul y Peñalolén	IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA VOLVER A VIVIR	7,00	7,00	0,00	0,00	3,00	2,80
La Pintana y El Bosque		7,00	7,00	0,00	0,00	3,00	2,80

Quilicura y Renca	ONG DE DESARROLLO	7,00	7,00	2,80	1,80	3,00	2,80
Cerro Navía y Pudahuel	FRATERNIDAD LAS VIÑAS	7,00	5,00	2,80	1,80	3,00	2,80
Recoleta	MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	5,00	3,00	0,00	0,00	3,00	0,00
Recoleta	FUNDACIÓN CRISTO VIVE	7,00	7,00	2,80	4,20	3,00	2,80
Puente Alto	FUNDACIÓN ESTUDIO PARA UN HERMANO EDUCERE	7,00	7,00	2,80	4,20	3,00	2,80
Santiago (18)		7,00	7,00	2,80	4,20	3,00	2,80
Estación Central (14)	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	5,00	7,00	2,80	4,20	4,20	2,80
Estación Central (15)		5,00	7,00	2,80	4,20	4,20	2,80
Las Condes, Lo Barnechea, Providencia y Ñuñoa	CORPORACIÓN DE DERECHO PRIVADO - MOVILIZA	7,00	7,00	2,80	4,20	3,00	2,80
Santiago (17)	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	7,00	7,00	2,80	4,20	3,00	2,80
Santiago (18)		7,00	7,00	2,80	4,20	3,00	2,80

En tanto, la Comisión calificó para cada Institución, con las notas que se indican en las tablas siguientes respecto de proponentes sin ejecución anterior según criterios indicados en numeral 9.3, letra a) de Bases Técnicas y Administrativas del Concurso:

Tabla N°4 Cuadro de Notas de Evaluación, Concurso para la ejecución del "Modelo de Intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle - Año 2023", Región Metropolitana.					
		Criterio 1: Experiencia institucional en intervención psicosocial con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables. (40% del puntaje total)	Criterio 2: Gestión de redes en el territorio. (20% del puntaje total)	Criterio 3: Capacidad Institucional (40% del puntaje total)	
Territorio	Institución	Sub-factor 1: Experiencia institucional en el trabajo con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables (100% del criterio)	Sub-factor 1: Redes institucionales territoriales en favor de las personas en situación de calle y/o grupos vulnerables. (100% del criterio)	Sub-factor 1: Estrategia institucional que permitirá la mejora continua de la ejecución del Programa. (40% del criterio)	Sub-factor 2: Estrategias de promoción de la superación de calle y que se encuentren en directa relación con los objetivos asociados al programa Calle del Subsistema Seguridades y Oportunidades (60% del criterio)
Peñaflor y Talagante	Corporación Solidaridad y Desarrollo SODEM	7,00	5,00	7,00	7,00

Melipilla	Corporación Solidaridad y Desarrollo SODEM	7,00	7,00	7,00	7,00
San Ramón, La Granja y La Cisterna	Fundación Volver a Vivir	7,00	7,00	0,00	0,00
Puente Alto	Fundación Volver a Vivir	7,00	7,00	0,00	0,00
San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda y San Miguel	Fundación por la restauración de la familia RAPHA	0,00	0,00	1,00	0,00
Santiago (17)	Fundación por la restauración de la familia RAPHA	0,00	0,00	1,00	0,00
San Ramón, La Granja y La Cisterna	Fundación Damián de Molokai	7,00	5,00	5,00	1,00
Recoleta	Fundación Gente de la Calle	7,00	3,00	7,00	5,00
Cerrillos, Lo Espejo y Maipú	ONG de Desarrollo Las Alamedas (EN Marcha)	7,00	7,00	7,00	5,00
Lo Prado Y Quinta Normal	ONG de Desarrollo Las Alamedas (EN Marcha)	7,00	3,00	7,00	5,00
La Florida, Macul y Peñalolén	Servicio Evangélico Para el Desarrollo SEPADE	0,00	1,00	7,00	0,00
Santiago (18)	Servicio Evangélico Para el Desarrollo SEPADE	0,00	1,00	7,00	7,00

Tabla N°5					
Ponderaciones Finales de Evaluación, Concurso para la ejecución del "Modelo de Intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle - Año 2023", Región Metropolitana.					
		Criterio 1: Experiencia institucional en intervención psicosocial con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables. (40% del puntaje total)	Criterio 2: Gestión de redes en el territorio. (20% del puntaje total)	Criterio 3: Capacidad Institucional (40% del puntaje total)	
Territorio	Institución	Sub-factor 1: Experiencia institucional en el trabajo con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables (100% del criterio)	Sub-factor 1: Redes institucionales territoriales en favor de las personas en situación de calle y/o grupos vulnerables. (100% del criterio)	Sub-factor 1: Estrategia institucional que permitirá la mejora continua de la ejecución del Programa. (40% del criterio)	Sub-factor 2: Estrategias de promoción de la superación de calle y que se encuentren en directa relación con los objetivos asociados al programa Calle del Subsistema Seguridades y Oportunidades (60% del criterio)
Peñaflor y Talagante	Corporación Solidaridad y Desarrollo SODEM	7,0	5,0	2,8	4,2
Melipilla	Corporación Solidaridad y Desarrollo SODEM	7,0	7,0	2,8	4,2
San Ramón, La Granja y La Cisterna	Fundación Volver a Vivir	7,0	7,0	0,0	0,0
Puente Alto	Fundación Volver a Vivir	7,0	7,0	0,0	0,0
San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda y San Miguel	Fundación por la restauración de la familia RAPHA	0,0	0,0	0,4	0,0
Santiago (17)	Fundación por la restauración de la familia RAPHA	0,0	0,0	0,4	0,0
San Ramón, La Granja y La Cisterna	Fundación Damián de Molokai	7,0	5,0	2,0	0,6
Recoleta	Fundación Gente de la Calle	7,0	3,0	2,8	3,0

Cerrillos, Lo Espejo y Maipú	ONG de Desarrollo Las Alamedas (EN Marcha)	7,0	7,0	2,8	3,0
Lo Prado Y Quinta Normal	ONG de Desarrollo Las Alamedas (EN Marcha)	7,0	3,0	2,8	3,0
La Florida, Macul y Peñalolén	Servicio Evangélico Para el Desarrollo SEPADE	0,0	1,0	2,8	0,0
Santiago (18)	Servicio Evangélico Para el Desarrollo SEPADE	0,0	1,0	2,8	4,2

5° Respecto a las Instituciones que completaron el proceso de evaluación, esta comisión las ponderó con las siguientes calificaciones finales reflejadas en la Tabla N°6:

Tabla N°6			
Nota Final de cada Institución Postulante por Territorio, Concurso "Modelo de intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle - año 2023", Región Metropolitana.			
Territorio	Cobertura	Institución	Nota
Peñaflor y Talagante	20	Corporación Solidaridad y Desarrollo SODEM	6,60
San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda y San Miguel	40	ONG Cidets Metropolitana	6,04
		Fundación por la restauración de la familia RAPHA	0,16
Melipilla	40	Corporación Solidaridad y Desarrollo SODEM	7,00
Cerrillos, Lo Espejo y Maipú	40	Fundación Mission Golden	6,64
		ONG de Desarrollo Las Alamedas (EN Marcha)	6,52
La Florida, Macul y Peñalolén	40	Iglesia Cristiana Evangélica Volver a Vivir	4,54
		Servicio Evangélico Para el Desarrollo SEPADE	1,32
Quilicura y Renca	40	ONG de Desarrollo Fraternidad Las Viñas	5,92
San Ramón, La Granja y La Cisterna	40	Fundación Volver a Vivir	4,20
		Fundación Damián de Molokai	4,84
		ONG Cidets Metropolitana	6,34
Recoleta	60	Fundación Cristo Vive	6,64
		Fundación Gente de la Calle	5,72
		Municipalidad de Recoleta	2,60
Cerro Navia y Pudahuel	40	ONG de Desarrollo Fraternidad Las Viñas	5,62
Lo Prado y Quinta Normal	40	ONG de Desarrollo Las Alamedas (EN Marcha)	5,72

Puente Alto	60	Fundación Volver a Vivir	4,20
		Fundación Estudio para un Hermano Educere	6,64
Estación Central (14)	40	Municipalidad de Estación Central	6,50
Estación Central (15)	40	Municipalidad de Estación Central	6,50
Las Condes, Lo Barnechea, Providencia y Ñuñoa	60	Corporación de Derecho Privado Moviliza	6,64
Santiago (17)	60	Ilustre Municipalidad de Santiago	6,64
		Fundación por la restauración de la familia RAPHA.	0,16
Santiago (18)	60	Fundación Estudio para un Hermano Educere	6,64
		Ilustre Municipalidad de Santiago	6,64
		Servicio Evangélico Para el Desarrollo SEPADE	3,00
San Bernardo	60	Fundación Mission Golden	6,64
La Pintana y El Bosque	50	Iglesia Cristiana Evangélica Volver a Vivir	4,54

6° De acuerdo con lo expuesto precedentemente en Tabla N°6 "Nota Final de cada Institución Postulante por Territorio", existe un empate en la evaluación técnica obtenida por dos proponentes en el siguiente territorio:

Territorio	Cobertura	Institución	Nota
Santiago (18)	60	FUNDACIÓN ESTUDIO PARA UN HERMANO EDUCERE	6,64
	60	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	6,64

Atendiendo a lo señalado en las Bases Técnicas y Administrativas, se debió implementar la prelación de la nómina de acuerdo con los siguientes subcriterios:

1. Mejor calificación ponderada en el criterio N°1: de "Experiencia institucional en intervención psicosocial con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables".
2. Mejor calificación en el criterio N°3 "Capacidad Institucional del postulante", Subfactor 2 "Capacidad de desarrollar estrategias de promoción de la superación de la situación de calle".
3. Mayor puntaje en el criterio N°3: "Mejora continua del Programa", Subfactor 1" Estrategia institucional que permite la mejora continua de la ejecución del Programa".
4. Mayor puntaje en el criterio N°2 "Gestión de Redes en el Territorio".

Sin embargo, al aplicar los factores señalados, no fue posible generar un adjudicatario, debido a que ambos proponentes obtuvieron exactamente las mismas calificaciones en todos y cada uno de los criterios de desempate mencionados. Por lo anterior, esta comisión estima como una forma de establecer a la institución adjudicataria, volver aplicar el primer criterio de desempate, pero esta vez, determinando en el territorio postulado, el número total de Experiencias Institucionales con la Población Objetivo", en los últimos siete años.

A este respecto, la comisión evaluadora utilizó como medio de acreditación la plataforma informática SIGEC, donde constan los convenios celebrados con esta Secretaría Regional Ministerial en el marco del Programa

Personas en Situación de Calle perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, a fin de ponderar las experiencias de manera objetiva; siendo el resultado el siguiente:

Institución	Convenios Programa Calle SSSYO con MDSyF	Total, N° de Convenios
FUNDACIÓN ESTUDIO PARA UN HERMANO EDUCERE	Arrastre Programa Calle 2015	11
	Programa Calle 2017	
	Programa Calle Arrastre 2017	
	Programa de Apoyo para Personas en Situación de Calle 2018 B	
	Programa Calle Arrastre 2018 B	
	Programa Calle 2019 B	
	Programa Calle 2019	
	Programa Calle Arrastre 2019	
	Calle 2019 Arrastre B	
	Programa Calle 2021 B	
	Programa Calle 2021 C	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	Arrastre Programa Calle 2015	10
	Programa Calle 2017 B	
	Programa Calle 2017	
	Programa Calle Arrastre 2017	
	Programa Calle Arrastre 2017 B	
	Programa de Apoyo para Personas en Situación de Calle 2018	
	Programa Calle 2019	
	Programa Calle Arrastre 2018	
	Programa Calle Arrastre 2019	
	Programa Calle 2022	

Por lo tanto, la Institución FUNDACIÓN ESTUDIO PARA UN HERMANO EDUCERE cuenta con mayor cantidad de convenios firmados con esta Secretaría Regional Ministerial referente al Programa para Personas en Situación de Calle Seguridades y Oportunidades.

7° Seguidamente, y teniendo en consideración lo señalado en el numeral anterior, la Comisión procedió a aplicar la calificación obtenida para determinar la institución postulante, que por ser la mejor evaluada, se posicionaba en el lugar preferente para adjudicarse el territorio determinado. De este proceso da cuenta la siguiente tabla:

Tabla N°7 Listado priorizado de postulaciones en cada territorio/comunas Concurso "Modelo de intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle, año 2022, Región Metropolitana"						
Territorio	Cobertura	Lugar	Institución	RUT	Nota	Resultado de la Calificación de la Propuesta
Peñaflor y Talagante	20	1°	Corporación Solidaridad y	71.664.200-3	6,60	Adjudicar

			Desarrollo SODEM			
San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda y San Miguel	40	1°	ONG Cidets Metropolitana	65.227.510-9	6,04	Adjudicar
Melipilla	40	1°	Corporación Solidaridad y Desarrollo SODEM	71.664.200-3	7,00	Adjudicar
Cerrillos, Lo Espejo y Maipú	40	1°	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6,64	Adjudicar
		2°	ONG de Desarrollo Las Alamedas (EN Marcha)	73.652.100-8	6,52	1° Lista de espera
Quilicura y Renca	40	1°	ONG de Desarrollo Fraternidad Las Viñas	65.020.619-3	5,92	Adjudicar
San Ramón, La Granja y La Cisterna	40	1°	ONG Cidets Metropolitana	65.227.510-9	6,34	Adjudicar
Recoleta	60	1°	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1	6,64	Adjudicar
		2°	Fundación Gente de la Calle	65.443.510-3	5,72	1° Lista de espera
Cerro Navia y Pudahuel	40	1°	ONG de Desarrollo Fraternidad Las Viñas	65.020.619-3	5,62	Adjudicar
Lo Prado y Quinta Normal	40	1°	ONG de Desarrollo Las Alamedas (EN Marcha)	73.652.100-8	5,70	Adjudicar
Puente Alto	60	1°	Fundación Estudio para un Hermano Educere	74.016.500-3	6,64	Adjudicar
Estación Central (14)	40	1°	Municipalidad de Estación Central	69.254.300-9	6,50	Adjudicar
Estación Central (15)	40	1°	Municipalidad de Estación Central	69.254.300-9	6,50	Adjudicar
Las Condes, Lo Barnechea, Providencia y Ñuñoa	60	1°	Corporación de Derecho Privado Moviliza	65.860.350-7	6,64	Adjudicar
Santiago (17)	60	1°	Ilustre Municipalidad de Santiago	69.070.100-6	6,64	Adjudicar
Santiago (18)	60	1°	Fundación Estudio para un	74.016.500-3	6,64	Adjudicar

			Hermano Educere			
		2°	Ilustre Municipalidad de Santiago	69.070.100-6	6,64	1° Lista de espera
San Bernardo	60	1°	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6,64	Adjudicar

8° En consecuencia y sobre la base de las acciones y/o procesos realizados y descritos precedentemente, la "Comisión", siendo las 18:00 horas del día 29 de noviembre de 2023, concluye su trabajo formulando la siguiente propuesta de adjudicación del Concurso "Modelo De Intervención para las Personas en Situación de Calle", Región Metropolitana - año 2023". Cabe señalar, que de acuerdo con el numeral 9.5 de las Bases Administrativas y Técnicas que rigen al presente proceso, una misma institución podrá adjudicarse como máximo dos territorios en una misma región.

Tabla N°8: Propuesta de Adjudicación Concurso "Modelo de intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle - 2023", Región Metropolitana			
Territorio	Institución propuesta	Rut	Monto
Peñaflor y Talagante	Corporación Solidaridad y Desarrollo SODEM	71.664.200-3	\$ 65.168.885
San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda y San Miguel	ONG Cidets Metropolitana	65.227.510-9	\$ 104.410.600
Melipilla	Corporación Solidaridad y Desarrollo SODEM	71.664.200-3	\$ 104.410.600
Cerrillos, Lo Espejo y Maipú	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	\$ 104.410.600
Quilicura y Renca	ONG de Desarrollo Fraternidad Las Viñas	65.020.619-3	\$ 104.410.600
San Ramón, La Granja y La Cisterna	ONG Cidets Metropolitana	65.227.510-9	\$ 104.410.600
Recoleta	Fundación Cristo Vive	71.735.400-1	\$ 148.522.500
Cerro Navía y Pudahuel	ONG de Desarrollo Fraternidad Las Viñas	65.020.619-3	\$ 104.410.600
Lo Prado y Quinta Normal	ONG de Desarrollo Las Alamedas (Enmarcha)	73.652.100-8	\$ 104.410.600
Puente Alto	Fundación Estudio para un Hermano Educere	74.016.500-3	\$ 148.522.500
Estación Central (Territorio N°14)	Ilustre Municipalidad de Estación Central	69.254.300-9	\$ 104.410.600
Estación Central (Territorio N°15)	Ilustre Municipalidad de Estación Central	69.254.300-9	\$ 104.410.600
Las Condes, Lo Barnechea, Providencia y Ñuñoa	Corporación de Derecho Privado Moviliza	65.860.350-7	\$ 148.522.500
Santiago (Territorio N°17)	Ilustre Municipalidad de Santiago	69.070.100-6	\$ 148.522.500
Santiago (Territorio N°18)	Fundación Estudio para un Hermano Educere	74.016.500-3	\$ 148.522.500
San Bernardo	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	\$ 148.522.500

9° Finalmente, la comisión propone, por las razones que se exponen, se declare desierto el presente Concurso respecto de los territorios que se indican en la siguiente tabla:

Tabla N°9: Propuesta de Territorios Desiertos Concurso "Modelo de intervención para Usuarios (as) en Situación de Calle" 2023, Región Metropolitana"			
Territorio	Cobertura	Monto Asignado	Motivo
Territorio N°6 / La Florida, Macul y Peñalolén	40	\$ 104.410.600	La evaluación realizada a las instituciones SERVICIO EVANGELICO PARA EL DESARROLLO SEPADE e IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA VOLVER A VIVIR, es menor a 5 (cinco) puntos, el cual es el puntaje de corte, de acuerdo con lo establecido en el numeral 9.5 párrafo tercero de las Bases del Concurso. Por lo anterior, al no haber más propuestas de postulación para el Territorio, se propone que este se declare desierto.
Territorio N°20 / La Pintana y El Bosque	50	\$ 131.200.000	La evaluación realizada a la institución IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA VOLVER A VIVIR, es menor a 5 (cinco) puntos, el cual es el puntaje de corte, de acuerdo con lo establecido en el numeral 9.5 párrafo tercero de las Bases del Concurso. Por lo anterior, al no haber más propuestas de postulación para el Territorio, se propone que este se declare desierto.

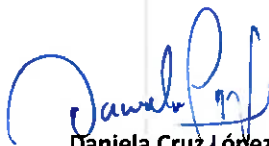
Para constancia firman:



Héctor Álvarez Pérez
Analista Financiera Contable
Seremi de Desarrollo Social y Familia
de la Región Metropolitana de Santiago



Carlos Moreno Pérez
Analista Programa Calle
Seremi de Desarrollo Social y Familia
de la Región Metropolitana de Santiago



Daniela Cruz López
Analista Programa Calle
Seremi de Desarrollo Social y Familia
de la Región Metropolitana de Santiago